



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

000416

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL, 19 MAR 2021

VISTOS:

A) El Memorandum N° 126 de fecha 18 de Marzo de 2021, de Secpla, que solicita autorizar trato directo para la contratación de los **"Seguros Complementarios para 2 camionetas Municipales Seguridad Ciudadana"**, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas, Art. 10 N° 7 letra j, con la empresa, con la providencia del Sr. Asesor Jurídico de la Municipalidad de Angol y V°B° Sr. Alcalde (S).

- RENTA NACIONAL CIA SEGUROS GENERALES S.A., Rut.: 94.510.000-1.

B) El Reglamento de la Ley N°19886 de Compras Públicas.

C) La Resolución N° 7 del 26 de Marzo de 2019, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

D) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese Trato directo, para la obra **"Seguros Complementarios para 2 camionetas Municipales Seguridad Ciudadana"**, por un monto total de 26.18 UF, impuesto incluido, con cargo al Presupuesto Municipal Vigente, año 2021.

- RENTA NACIONAL CIA SEGUROS GENERALES S.A., Rut.: 94.510.000-1.

2. Designese Inspector Técnico del Servicio **"Seguros Complementarios para 2 camionetas Municipales Seguridad Ciudadana"**, al funcionario de Operaciones Sr. Rodrigo Bayo Escalona.

3. Emitase Orden de Compras correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,



JOHN ERICES SALAZAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE LUIS BUSTAMANTE OPORTO
ALCALDE (S) COMUNA DE ANGOL

JLBO/JES/ORR/imv.
DISTRIBUCION

- Control
- Finanzas
- Administración
- Depto. Operación
- Transparencia
- Secpla
- Of. Partes